



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N07/2019.
MATERIAL ELECTRICO

ACTA DE FALLO

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA IGNACIO ALLENDE NÚMERO 65 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, QUIENES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACEN CONSTAR EN ESTA ACTA LOS RESULTADOS DE LA CITADA REUNION, LA CUAL SE LLEVO A CABO PARA EL SIGUIENTE ASUNTO:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N07/2019 RELATIVA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE DISTINTOS PUNTOS DE CUAUHTÉMOC, CHIH., PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA L.C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNION DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

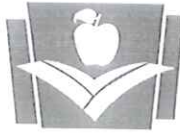
1. LAS EMPRESAS QUE SE PRESENTARON EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, CUYAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS FUERON RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA REQUIRIENTE DE LOS BIENES SON:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR
LIC. LORENA GUERRERO AVIÑA.	LIC. JAIME GUERRERO AVIÑA
ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V.	ING. JESÚS MARÍA LÓPEZ VILLALOBOS.
C. JORGE ARMANDO MORALES CANO.	C. JORGE ARMANDO MORALES CANO.
ELEKTRON DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.	C. EDUARDO PAZ QUINTANA
C. JOSE REMEDIOS SALINAS MARQUEZ	C. JOSE REMEDIOS SALINAS MARQUEZ

2. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ENLISTAN LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES.

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR
LIC. LORENA GUERRERO AVIÑA.	LIC. JAIME GUERRERO AVIÑA
ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V.	ING. JESÚS MARÍA LÓPEZ VILLALOBOS.
C. JORGE ARMANDO MORALES CANO.	C. JORGE ARMANDO MORALES CANO.
ELEKTRON DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.	C. EDUARDO PAZ QUINTANA
C. JOSE REMEDIOS SALINAS MARQUEZ	C. JOSE REMEDIOS SALINAS MARQUEZ

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EFECTUADO A LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y CONFORME AL DICTAMEN REALIZADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y EL ÁREA REQUIRIENTE DE LOS BIENES, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 48, 66 Y 67 FRACCION III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASI COMO AL NUMERAL XI DE LAS BASES DE LICITACION, DETERMINA QUE POR



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N07/2019.
MATERIAL ELECTRICO

ACTA DE FALLO

PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGALMENTE SOLVENTE Y HABER OFERTADO LOS PRECIOS MAS BAJOS:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO POR UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA PARTIDA 1 EN MODALIDAD ABIERTO A LA EMPRESA ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE MINIMO DE 126,243.70 (CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) Y UN MAXIMO DE \$252,487.41 (SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASÍ MISMO, ADJUDÍQUESE EL CONTRATO POR EL OTRO 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA PARTIDA 1 EN MODALIDAD ABIERTO A LA LIC. LORENA GUERRERO AVIÑA POR UN IMPORTE MINIMO DE 126,243.70 (CIENTO VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) Y UN MAXIMO DE \$252,487.41 (SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

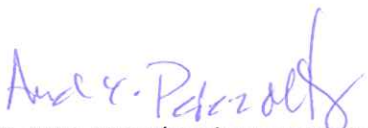
CON RESPECTO A LA PARTIDA 2, ADJUDÍQUESE EL CONTRATO POR UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN MODALIDAD ABIERTO A LA EMPRESA ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE MINIMO DE \$84,162.47 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.) Y UN MAXIMO DE \$168,324.94 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASÍ MISMO, ADJUDÍQUESE EL CONTRATO POR EL OTRO 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA PARTIDA 2 EN MODALIDAD ABIERTO AL C. JOSE REMEDIOS SALINAS MARQUEZ POR UN IMPORTE MINIMO DE \$84,162.47 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.) Y UN MAXIMO DE \$168,324.94 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESENTE ACTA DE FALLO SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES, A PARTIR DE LA FIRMA DE LA MISMA.

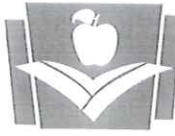
LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PAGINA <http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> EL MISMO DIA DE SU ELABORACION Y FIRMA.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**


L.C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS


LIC. MARIA LUISA MORENO TREVIZO
REGIDORA PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE ECONOMIA



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N07/2019.
MATERIAL ELECTRICO

ACTA DE FALLO


C. OMAR JACOBO GONZALEZ OCHOA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ALUMBRADO PÚBLICO


LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA
EN REPRESENTACIÓN DE
SINDICATURA MUNICIPAL

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTADA POR:	FIRMA
LIC. LORENA GUERRERO AVIÑA.	LIC. JAIME GUERRERO AVIÑA	
ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V.	ING. JESÚS MARÍA LÓPEZ VILLALOBOS.	NO SE PRESENTO
C. JORGE ARMANDO MORALES CANO.	C. JORGE ARMANDO MORALES CANO.	
ELEKTRON DE CUAUHTÉMOC, S.A. DE C.V.	C. EDUARDO PAZ QUINTANA	
C. JOSE REMEDIOS SALINAS MARQUEZ	C. JOSE REMEDIOS SALINAS MARQUEZ	NO SE PRESENTO

-----FIN DE ACTA-----